



Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones Practicadas a los Programas que Conforman el Programa Especial Concurrente para el Campo

Foro de presupuesto rural 2012

ANTECEDENTES

Como ha sido costumbre de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones Practicadas a los programas que integran el Programa Especial Concurrente para el Campo en virtud de que se encuentra establecido en su Programa Anual de Trabajo, esta Comisión ha venido realizando diversos eventos de consulta en materia de presupuesto para el campo. Es en este contexto que se establece el compromiso de efectuar un "FORO DE PRESUPUESTO RURAL 2012" de carácter nacional, en tal sentido, se procedió a su organización mismo que se efectuó el pasado día martes 8 de noviembre del presente.

La convocatoria y difusión del mismo, se realizó a través de múltiples vías: oficios de invitación a diputados de esta H. Cámara, publicación en Boletines Ágora y Gaceta, además de la impresión de posters alusivos al evento, los cuales fueron distribuidos en los lugares autorizados por esta Honorable Cámara de Diputados, asimismo se distribuyeron en las sedes de las principales organizaciones campesinas con presencia nacional. También fueron convocados otros actores relacionados con el medio rural como el caso de los Sindicatos de trabajadores de instituciones del sector, Universidades, la Asociación de Secretarios de Desarrollo Agropecuario de los gobiernos de los estados, entre otros.

Es importante señalar que también de conformidad con el Programa Anual de Trabajo, la Comisión planea realizar después del 15 de noviembre, fecha límite para la aprobación del Presupuesto para 2012, "Foros de Difusión", con el objetivo de que los productores rurales de las diversas regiones del país conozcan con oportunidad los montos y programas aprobados para 2012.

Los asistentes al foro fueron los siguientes:

1. DIPUTADOS:

- FEDERICO OVALLE VAQUERA.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES PRACTICADAS AL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL CAMPO (CESEPEC)
- RICARDO SÁNCHEZ GÁLAVEZ.- SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES PRACTICADAS AL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL CAMPO (CESEPEC)
- SAMUEL HERRERA CHÁVEZ.- SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS APORTADOS POR LOS EX TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES PRACTICADAS AL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL CAMPO (CESEPEC)
- EMILIANO VELÁQUEZ ESQUIVEL.- SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS
- JOSÉ NARRO CÉSPEDES.- SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

2. PERSONAL ESPECIALIZADO DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, DE ESTA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

3. ORGANIZACIONES CAMPESINAS:

- 1.- CENTRAL INDEPENDIENTE OBREROS AGRÍCOLAS Y CAMPESINOS (CIOAC)
- 2.- CENTRAL CAMPESINA CARDENISTA (CCC)
- 3.- COALICIÓN DE ORGANIZACIONES DEMOCRÁTICAS URBANAS Y CAMPESINAS (CODUC)
- 4.- CENTRAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y POPULARES (COCYP)
- 5.- UNIÓN GENERAL DE OBREROS Y CAMPESINOS DE MÉXICO (UGOCM)
- 6.- FEDERACIÓN DE PUEBLOS RURALES (FEPUR)
- 7.- UNIDAD DE LA FUERZA INDÍGENA Y CAMPESINA (UFIC)
- 8.- SISTEMA PRODUCTO AMARANTO
- 9.- RED MEXICANA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y FORESTALES (RED MOCAF)
- 10.- CONGRESO AGRARIO PERMANENTE (CAP) – TLAXCALA
- 11.- FRENTE POPULAR FRANCISCO VILLA SIGLO XXI (FPFV S XXI)

- 12.- UNIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS XOCHIQUETZAL (UPAX)
- 13.- COORDINADORA NACIONAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS INDEPENDIENTES (CENOCI)
- 14.- UNION NACIONAL CAMPESINA Y POPULAR (UNCP)
- 15.- COOPERATIVA AGRONEGOCIOS DEL ALTIPLANO "TOMY"
- 16.- ORGANIZACIÓN NACIONAL DE APICULTORES (CON PRESENCIA DE LAS DELEGACIONES DE CHIAPAS, VERACRUZ, YUCATÁN, S.L.P., D.F., SONORA, SINALOA, MORELOS, ZACATECAS Y MICHOACÁN)
- 17.- BARZON
- 18.- BARZON - CHIHUAHUA
- 19.- UNIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES REGIONALES CAMPESINAS AUTÓNOMAS (UNORCA)
- 20.- CENTRAL CAMPESINA INDEPENDIENTE (CCI)
- 21.- CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA (CNC)- TLAXCALA
- 22.- ASOCIACIÓN MEXICANA DE SECRETARIOS DE DESARROLLO AGROPECUARIO (AMSDA)
- 23.- UNIÓN GANADERA ESPECIALIZADA EN APICULTURA DE ZACATECAS (UGREAZ)
- 24.- CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO (CNA)

4. SINDICATOS DE TRABAJADORES DEL SECTOR RURAL

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INCA – RURAL (STINCA)
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA (STSRA)

ASISTENCIA TOTAL: 160 PERSONAS

1. México debe iniciar de inmediato la recuperación de la soberanía agroalimentaria y nutricional. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural (PEC) debe de tener como objetivo estratégico establecer acciones específicas en esta dirección, así como definir metas e instrumentos cuantitativos para medir los avances en la reducción de la dependencia alimentaria para cada uno de los cultivos estratégicos considerados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Como parte de este objetivo, se debe establecer el compromiso de crear una Reserva Nacional Estratégica de Alimentos y Granos.

2. El paradigma de subordinación a la economía y a las corporaciones globales establecido hace un cuarto de siglo, por el cual se ha reducido el gasto público al 24% del PIB, en una magnitud que no se tiene en ninguna otra nación, es la causa estructural del estancamiento permanente del país, pues se ha vaciado al Estado mexicano de poder para fomentar el desarrollo económico y garantizar la equidad social.

A pesar de que el presupuesto para el campo ha aumentado en los últimos años, estos recursos no se han traducido en incrementos proporcionales en la producción y en la productividad agropecuaria y menos aún en una mejora sustancial de los ingresos y niveles de vida de las familias rurales.

Existe una marcada ineficiencia en el gasto público destinado al campo y una mala orientación de sus programas. Es imprescindible, por lo tanto, reorientar el gasto público y canalizarlo al sector social para que éste sea más productivo. Es necesario que el presupuesto para el campo sea equitativo y que se canalicen proporcionalmente más recursos a quienes más los necesitan. Ya basta de seguir haciendo más ricos a los que más tienen.

En este mismo sentido proponemos orientar el gasto público a la inversión productiva, a la infraestructura para aumentar la producción y la productividad, y a la generación de condiciones para mejorar la rentabilidad de la agricultura campesina y familiar, en lugar de continuar privilegiando programas de carácter asistencialista que tienen efecto inmediato, coyuntural y remedial.

Es fundamental que los recursos públicos les permitan a los productores apropiarse de las cadenas de valor y de transformación, y lograr con ello que la mayor proporción del precio pagado por los consumidores llegue a los productores.

3. Se debe considerar a los ejidatarios y comuneros, como los sujetos fundamentales que deben garantizar la soberanía y la seguridad agroalimentaria y nutricional. De igual modo, es necesario apoyar a los medianos productores para que puedan integrarse, ser más eficientes y puedan mejorar sus niveles de vida.

Como resultado de la lucha revolucionaria y de las acciones de gobiernos precedentes, se ha establecido como patrimonio del sector social de la

economía en el medio rural, tierras, aguas y bosques cuya extensión supera más de la mitad del territorio nacional, en la cual se ha resguardado la biodiversidad de la Nación.

Por esta razón, la proporción de los recursos destinados a la agricultura campesina y familiar debe aumentar de manera significativa, equivalente a su peso demográfico, económico y social. Ello implica aumentos importantes de los recursos dirigidos a esta parte mayoritaria de la sociedad rural, contrario a la tendencia de varias décadas de dirigir la mayor proporción del presupuesto a los productores comerciales.

Asimismo, la organización económica, social y política ejidal, se debe considerar como un patrimonio de la Nación. En lugar de ser fortalecida, ha sido sistemáticamente atacada por las políticas de las últimas tres décadas, que han atomizado los esfuerzos productivos y conducido a una incapacidad de utilizar de manera óptima dichos recursos.

Por consiguiente, se debe establecer que en el ejercicio del gasto público para el campo, se reconozca al ejido como sujeto de todos los programas productivos y sociales, para detonar su potencial de acción productiva y de transformación social.

4. En complemento al punto anterior, es preciso aprobar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, presentada en el último período ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados, en donde se reconoce que los ejidos y las comunidades indígenas son sujetos de derecho público e incorpora la visión del desarrollo integral desde la perspectiva de estos pueblos y comunidades.

Este reconocimiento deberá venir acompañado de la aplicación de recursos públicos que permitan el desarrollo de capacidades productivas de los pueblos y comunidades indígenas. Esto incluye también acciones inmediatas en materia de capacitación, la asistencia técnica y extensionismo rural.

5. El presupuesto rural debe establecer las acciones que debe llevar a cabo la sociedad rural y en particular el sector social de la economía, para la

conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales así como las acciones específicas para revertir el cambio climático global.

Esta es una más de las razones por las que se debe desarrollar un paradigma tecnológico para la producción de alimentos que sea sustentable y que esté bajo control efectivo de la sociedad nacional. En esta perspectiva se deben de incluir programas orientados a la producción sustentable de energía en el campo, mismos que fortalezcan las capacidades de los grupos campesinos, ejidales y de comunidades indígenas, para el diseño, ejecución y control de los sistemas energéticos en el campo.

Así mismo, en el contexto de recuperar la Soberanía Alimentaria se debe exigir nuevamente la cancelación inmediata y permanente de la siembra experimental de maíz transgénico. Este paradigma no sólo constituye una amenaza a los procesos de la vida, sino también a la sociedad campesina y a la soberanía nacional. Sus promesas económicas y tecnológicas son fallidas.

6. La forma de ejercicio del gasto público deberá establecer condiciones para las Reglas de Operación, que den mayor eficacia, transparencia y oportunidad al uso de los recursos públicos, por lo que no deberán establecerse requisitos artificiales que nulifican o mitigan el impacto positivo del gasto público.
7. Finalmente, a diferencia de la orientación de la propuesta del Paquete Económico que propone el Ejecutivo Federal de continuar atacando la inseguridad mediante el aumento de recursos públicos para combatir la violencia y delincuencia organizada, reforzando así su carácter policiaco y represivo, proponemos atacar estos problemas yendo a su raíz.

Para ello, proponemos reorientar la aplicación de los recursos previstos para los sectores productivos, particularmente el agrícola, pecuario, forestal y pesquero con el objetivo de combatir la pobreza en el campo, aumentar la producción de alimentos, atender el desarrollo de las zonas de alta y muy alta marginación e incorporar a los más de cuatro millones de familias campesinas en México a las actividades productivas y de conservación del ambiente.

En esta visión estamos convencidos que se atenuará la incorporación de los jóvenes que provienen de las áreas rurales y que por falta de oportunidad de empleo e ingresos se incorporan a las actividades de la economía criminal.

En suma, sobre la base de los diversos puntos de vista y opiniones que hemos recogido de las diversas organizaciones de productores rurales e indígenas, nuestra propuesta se sintetiza en impulsar un nuevo paradigma de desarrollo rural que incluya a la mayoría de las familias campesinas.

Un nuevo **Modelo Alternativo de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero para el Medio Rural** en el que se amplíe el apoyo a los programas sociales y a la vez se fortalezca el fomento productivo. Un Modelo que se transforme en un verdadero Plan Nacional Alternativo para el Campo Mexicano que rompa con el modelo neoliberal, incorpore una visión del desarrollo rural sustentable, se oriente a la producción de alimentos con la participación de las familias campesinas, incorpore una planeación de corto, mediano y largo plazo del sector rural, fortalezca el mercado interno, amplíe el crédito para los pequeños y medianos productores rurales, en resumen un plan que dé rumbo al país, en la perspectiva de disminuir el desempleo, la marginación, la pobreza y la dependencia alimentaria.